



ESPAÑA

10 ES	11 NÚMERO	21	10 Y
	2867,17		
	22 FECHA DE PRESENTACIÓN		
	13.5.85		

MODELO DE UTILIDAD

20 PRIORIDADES:	23 PAIS
21 NÚMERO	CADUCADO
24 FECHA DE PUBLICIDAD	25 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. 8 08B 15/00
26 TITULO DE LA INVENCIÓN	
UNIDAD EXTRACTORA DE GASES O POLVO PERFECCIONADA, PARA LOCALES CERRADOS	
27 SOLICITANTE (ES)	
D. JORGE TORRENT PASCUAL y D. RAMON ARNAL ALIJEVA	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Valencia, 553 ático - 08026 BARCELONA	
28 INVENTOR (ES)	
29 TITULAR (ES)	
30 REPRESENTANTE	
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU	

SC/ASM

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido..

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el -
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una -
unidad extractora de gases o polvo perfeccionada, para lo-
cales cerrados, la cual ha sido concebida y realizada en -
5 orden a constituir un medio para poder evacuar todo tipo -
de gases o materia en suspensión existente o producida en
un local.

 De una forma general la citada unidad extracto-
ra objeto de la invención ha sido especialmente diseñada
10 para evacuar los gases de escape producidos por un motor,
resultando ideal para talleres de reparación de automóviles
o de cualquier otro tipo de vehículo a motor, para garajes,
estaciones de servicio, etc. La aplicación del conjunto -
es también adecuada para aspiración y expulsión al exterior
15 del polvo producido por máquinas herramientas, principal-
mente las que mecanizan madera, o para la evacuación de -
cualquier otro tipo de materia en suspensión como puede ser
el polvo o vapores en cualquier tipo de industria.

 Como posteriormente se describirá dicha unidad -
20 extractora constituye un conjunto compacto que puede ser -
instalado por el propio usuario en el lugar más adecuado -
del local, resultando simple en su manejo, sencillo y eco-
nómico en su fabricación.

 Básicamente dicha unidad extractora se constitu-
ye a partir de una bomba aspirante, que será preferentemen-
25 te centrífuga, y que será accionada mediante el corres-
pondiente motor, de tal manera que la boca de aspiración -
de dicha bomba se encuentra conectada con una manguera o
cuerpo tubular flexible que se encuentra arrollado en un -
30 tambor sustentado por un soporte al que a su vez va fijado

1 el cuerpo de la bomba aspirante, e incorporando dicho so-
porte medios de fijación mural o al techo, y sustentando -
igualmente los medios de accionamiento del propio tambor -
5 para el arrollamiento y desenrollamiento del cuerpo tubu-
lar flexible constitutivo de la manguera de aspiración, de
tal manera que dichos medios de accionamiento del tambor
se materializan por un motor eléctrico, un mecanismo de po-
leas con cadenas, o simplemente por un resorte que tienda
a mantener arrollado el cuerpo tubular flexible cuando su
10 extensión se efectúa por tracción directa del extremo del
cuerpo tubular flexible citado.

Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor compren-
sión de las características del invento, se acompaña a la
15 presente memoria descriptiva de una hoja única de planos en
la que se muestra una vista en perspectiva de la unidad ex-
tracora realizada de acuerdo con la invención, en la que se
puede observar el cuerpo flexible tubular constitutivo de
la manguera arrollado sobre el correspondiente tambor que
20 forma parte de la unidad extracora.

A la vista de la comentada figura, puede observar
se como dicha unidad extractora objeto de la invención se
constituye a partir de una bomba aspirante 1 que, como ya se
ha dicho, será preferentemente centrífuga, y sobre cuyo bo-
25 ca de aspiración 2 va acoplado el extremo de un cuerpo fle-
xible 3 constitutivo de una manguera, la cual se arrolla so-
bre un tambor montado sobre un soporte 4 al que a su vez se
fija el cuerpo de la bomba aspirante 1. En dicho soporte 4
van montados también los medios de accionamiento 5 del tam-
30 bor, los cuales como ya se ha dicho pueden ser de acciona-

1 miento eléctrico, mecánico o manualmente.

5 El extremo libre del tubo flexible 3 o manguera
propriadamente dicha se remata en una boquilla de aspiración
6 destinada a realizar el acoplamiento al tubo de escape
del vehículo o a la zona adecuada de la máquina herramienta
o aparato que produce el gas, humo o polvo que se preten
da extraer al exterior del local, de tal forma que dicha
evacuación al exterior se realizará a través de un conducto
8 acoplado sobre la boca de salida 7 correspondiente a la
10 bomba de aspiración 1.

15 El tambor comentado, que es giratorio y sobre el
que se arrollará el cuerpo tubular flexible 3, está forma
do por un tramo tubular y hueco 9 en cuyas bases se incor
pora sendas placas discoidales 10 que delimitan el arrolla
do del propio cuerpo tubular flexible 3, habiéndose previs
to que en dicho tramo tubular 9 se haya practicado una
abertura lateral 11 a través de la cual penetra el extremo
12 del cuerpo tubular flexible 3 para su acoplamiento so
bre la boca de aspiración de la bomba 1, de tal manera que
20 la comentada conexión se efectúa desde el interior del
tambor y coaxialmente al eje de rotación del mismo, como
se puede apreciar claramente en la figura que se ha citado.

25 El soporte 4 incorpora también un rodillo 13 que
constituye una guía para que el cuerpo tubular flexible 3
quede ceñido alrededor del tambor, en tanto que la bomba 1
es accionada por el correspondiente motor 14.

30 De esta forma se constituye una unidad extracto
ra de gases o polvo, la cual se fija a una pared o techo
del local de que se trate, de tal forma que cuando la mis
ma quiere utilizarse no hará falta más que traccionar del

1 cuerpo tubular flexible 3 que se irá desenrollando del -
tambor 9, para aplicar la boquilla 6 sobre el tubo de es-
cape de un vehículo o la zona adecuada de una máquina he-
rramienta productora de polvo, etc., para que una vez de-
5 jado de usarse enrollarse de nuevo el cuerpo tubular flexi-
ble 3 sobre el tambor 9 como consecuencia del giro produ-
cido por este a través del accionamiento correspondiente
mediante los medios 5 que producen el giro de tal tambor 9.

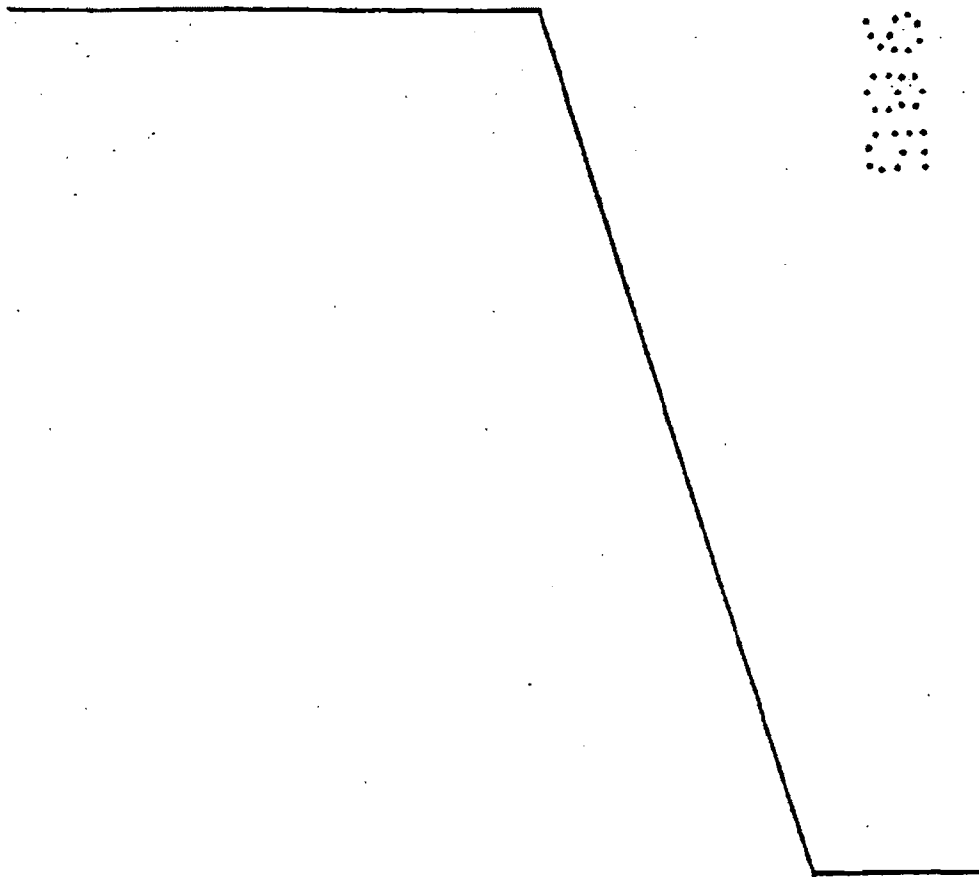
10 Finalmente es de destacar el hecho de que cuando
se quiera instalar varias unidades en un mismo local, es
posible prescindir de la bomba aspirante individual, insta-
lando en su lugar una bomba común para todos los aparatos
o unidades extractoras que se pretendan instalar sobre un
local.

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección
del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1ª.- "UNIDAD EXTRACTORA DE GASES O POLVO PERFECCIO
NADA, PARA LOCALES CERRADOS", caracterizada esencialmente
porque está constituida por una bomba aspirante, preferen-
5 temente centrífuga, en cuya boca de aspiración se conecta
un cuerpo tubular flexible arrollable en un tambor girato-
rio sustentado por un soporte, determinando dicho soporte
el bastidor donde se fija el cuerpo de la bomba aspiran-
te, los medios de accionamiento del tambor y los medios de
10 sujeción del conjunto; con la particularidad de que el ex-
tremo libre del cuerpo tubular flexible incorpora una bo-
quilla de acoplamiento para el terminal del tubo de esca-
pe de un vehículo o del elemento productor del gas o pol-
vo, mientras que la boca de salida de la bomba aspirante
se conecta a un conducto dirigido al exterior del local;
15 estando el giro del tambor accionado electrica, mecánica
o manualmente.

 2ª.- "UNIDAD EXTRACTORA DE GASES O POLVO PERFECCIO
NADA, PARA LOCALES CERRADOS", según reivindicación ante-
rior, caracterizada esencialmente porque el tambor está
20 constituido por un tramo tubular hueco, delimitado entre -
dos placas discoidales, en cuyo tramo tubular se ha prac-
ticado una abertura lateral a través de la cual penetra
el extremo correspondiente del cuerpo tubular flexible
para conectarse a la boca de aspiración de la bomba, que
25 es coaxial con el tambor.

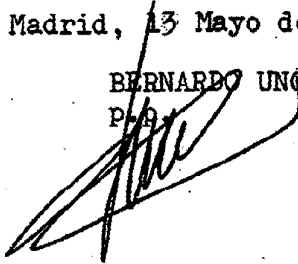
 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"UNIDAD EXTRACTORA DE GASES O POLVO PERFECCIONADA, PARA
30 LOCALES CERRADOS".

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva, que consta de nueve pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5 Madrid, 13 Mayo de 1985

BERNARDO UNGRIA

P. A.



10

15

20

25

30

D.JORGE TORRENT PASCUAL y
D.RAMON ARNAL ALLUEVA

HOJA UNICA

